

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8208**     *APLACADOS ISLA, S.L.*

Don Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Dem. 425/09 -Eje. núm. 182/10, a instancia de D. Mohamed Reda Charif Douzzane contra Aplacados Isla, S.L., en el que se ha dictado Decreto de fecha 22 de marzo de 2011 cuyo apartado a) de la parte dispositiva acuerda declarar a la empresa Aplacados Isla, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1.298,56 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 22 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110020656-1**